

SESIÓN DEL 07 DE ABRIL DE 2022

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL SIETE DE ABRIL DE 2022, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (3'839,570) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U), EQUIVALENTES A TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/.383'957,000.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE (15,059) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U, EQUIVALENTES A UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.1'505,900.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TERCERO DE LA JUNTA GENERAL DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LO RELATIVO A LA DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 77 DEL ESTATUTO.
2. REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FILIAL LIMA-CAMPUS ATE, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO COORDINADOR.
3. REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FILIAL CHIMBOTE, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO COORDINADOR.
4. REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FILIAL LIMA-CAMPUS LIMA ESTE, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO COORDINADOR.

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

1.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TERCERO DE LA JUNTA GENERAL DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LO RELATIVO A LA DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 77 DEL ESTATUTO.

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EN ACUERDO TERCERO DE LA JUNTA GENERAL DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE ACORDÓ DEROGAR EL ARTÍCULO 77 DEL ESTATUTO, ASI COMO MODIFICAR ALGUNOS ARTÍCULOS E INCORPORAR OTRO, SIN EMBARGO AL SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS, EL REGISTRADOR HA OBSERVADO LA INSCRIPCIÓN PORQUE EN SU OPINIÓN NO SE PUEDE DEROGAR UN ARTÍCULO DEL ESTATUTO, SINO SOLAMENTE MODIFICARLO, RAZÓN POR LA CUAL, A EFECTO DE NO DILATAR MÁS LA INSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, ES NECESARIO DEJAR SIN EFECTO LA DEROGACIÓN DE DICHO ARTÍCULO, Y SOLAMENTE MODIFICAR SU CONTENIDO.
ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

PRIMERO. - MODIFICAR EL ACUERDO TERCERO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EXTREMO REFERIDO A LA DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 77 DEL ESTATUTO SOCIAL, DEJÁNDOSE SIN EFECTO DICHA DEROGATORIA, MODIFICÁNDOSE DICHO ARTÍCULO, EL MISMO QUE QUEDA REDACTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 77. - PARA SER SECRETARIO GENERAL SE REQUIERE TENER TÍTULO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN, DERECHO O CARRERAS AFINES, MÁS EL GRADO DE MAGISTER O DOCTOR, Y DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.

ASÍ MISMO SE FACULTA AL SOCIO CESAR ACUÑA PERALTA PARA QUE SUSCRIBA LA MINUTA Y LA ESCRITURA PUBLICA PARA ELEVAR ESTE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA.

2.- REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FILIAL LIMA-CAMPUS ATE, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO COORDINADOR. 3.- REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FILIAL CHIMBOTE, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO COORDINADOR. 4.- REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FILIAL LIMA-CAMPUS LIMA ESTE, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO COORDINADOR

EL PRESIDENTE MANIFESTO, QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA SOLICITADO, EL CAMBIO DE LOS COORDINADORES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD (FILIAL LIMA - CAMPUS ATE), ARQUITECTURA (FILIAL CHIMBOTE), E INGENIERÍA INDUSTRIAL (FILIAL LIMA - CAMPUS LIMA ESTE), PROPONIENDO ADEMÁS A LOS NUEVOS COORDINADORES, POR LO QUE LA JUNTA DEBÍA ANALIZAR LAS PROPUESTAS DEL VICERRECTOR Y ADOPTAR LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE. DESPUÉS DE UN BREVE DEBATE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

SEGUNDO. - REVOCAR LA DESIGNACIÓN DE TORRES QUEVEDO GILMER WILLIAM, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FILIAL LIMA - CAMPUS ATE, CARGO QUE YA NO VIENE EJERCIENDO DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2022.

TERCERO. - DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FILIAL LIMA - CAMPUS ATE, A TANIA YOSSELY NOLBERTO ACOSTA, CON RETROACTIVIDAD AL 01 DE ABRIL DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.

CUARTO. - REVOCAR LA DESIGNACIÓN DE ROMERO ÁLAMO ISRAEL, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FILIAL CHIMBOTE, CARGO QUE YA NO VIENE EJERCIENDO DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2022.

QUINTO. - DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FILIAL CHIMBOTE, A MORALES AZNARAN LIZETH ADRIANA, CON RETROACTIVIDAD AL 01 DE ABRIL DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.

SEXTO. - REVOCAR LA DESIGNACIÓN DE DELGADO MONTES MARY LAURA, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FILIAL LIMA - CAMPUS LIMA ESTE, CARGO QUE YA NO VIENE EJERCIENDO DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2022.

SÉTIMO. - DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FILIAL LIMA - CAMPUS LIMA ESTE, A CERNA GARNIQUE BETSY ROXANA, CON RETROACTIVIDAD AL 01 DE ABRIL DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.

SIENDO LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESION, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.

Doris Paredes Arao
NOTARIO
VICTOR LARGO - TRUJILLO

CERTIFICACIÓN

YO, KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, DON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLÁRO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022 QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.



CERTIFICO: La autenticidad de la firma de Karina Flor Cardenas Ruiz
con D.N.I. N° 18120413 quien firma en
representación de Universidad Cesar
Vallejo S.A.C.
La Notaria no asume responsabilidad sobre el contenido del presente documento
Trujillo, 22 ABR. 2022



Doris Paredes Arao
NOTARIO
VICTOR LARGO - TRUJILLO